

LLAMAMIENTO AL IV CONGRESO DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE JUNIN

1. La privatización los medios de producción (empresas públicas, tierras, cooperativas agrarias y comunidades campesinas, agua y recursos naturales) y la apertura de la economía de mercado monopólica en el Perú; está profundizando la división de las clases sociales, generando las contradicciones entre la burguesía financiera que controla el Gobierno y el CCD por un lado; la burguesía nacional, la clase obrera, los campesinos, trabajadores en general y el pueblo peruano por otra parte. Inevitablemente polarizando las contradicciones antagónicas cada vez más entre estas dos fuerzas; pese a la propaganda demagógica del Gobierno "guerra contra la pobreza y el desempleo" y la "modernización del estado".
2. La clase gobernante de la burguesía financiera y mercantilistas especuladores, tratan de justificar la privatización de las empresas estatales rentables, como Petro-Perú, propalando que el "estado es mal administrador"; sabiendo que los gobiernos de turno jamás se han preocupado en democratizar y modernizar la administración pública, desarrollar la tecnología nacional para convertir a las empresas estatales cada vez más competitiva en el mercado internacional; contrariamente subvencionaron al capital extranjero (contratos onerosos), han utilizando las empresas estatales como "Caja Chica" y de prevendas partidarias del gobierno, subsidiando a los principales consumidores internos, aplicando una política tributaria desacertada, por ejemplo antes del último gasolinazo, del precio de la gasolina de 97 octanos, el 53% era para pagar impuesto al fisco, el 32% para Petro-Perú y el 15% para los griferos privados; como resultado el precio de la gasolina en el Perú cuesta

casi dos dólares, mientras que en EE.UU. cuesta ochenta centavos de dólar.

3. Los trabajadores y el pueblo del departamento de Junín están desorganizados, no cuenta con una fuerza sindical y política capaz de oponerse y rechazar a la arremetida Fondo Monetarista del Gobierno. Que aprovechando la debilidad del movimiento sindical clasista, está eliminando las principales conquistas populares lograda por los trabajadores durante más de 170 años de vida Republicana del País: la disminución del poder adquisitivo en más de 50% en relación a 1990, mientras que el costo de la canasta familiar aumentó en 600% y la remuneración mínimo vital equivale solamente 65 dólares; se ha liberalizado el mercado de trabajo, orientando mano de obra barata a los inversionistas extranjeros y captar alta rentabilidad; se ha eliminado las normas más elementales del derecho laboral: la libertad sindical, negociación colectiva, derecho de huelga, desconocimiento de los convenios y pactos colectivos (DS. 728, DL. 25593, DL. 25921, etc.).

El nivel de desempleo descendió drásticamente: el índice de sub empleo alcanza el 85% de la PEA (7 millones de trabajadores), el desempleo abierto bordea el 10 % de la fuerza laboral del país (800 mil trabajadores), con una población adecuadamente empleada de 5% de la PEA; 450 mil profesionales egresados de las Universidades e Institutos Técnicos anualmente no tienen puesto de trabajo; se pretende privatizar IPSS suspendiendo el derecho de seguridad estatal para favorecer al Sistema Privado de Pensiones; ~~ha~~ derogado el DL. 20530 que afecta a más de 800 mil pensionista censantes y jubilados del país; asimismo, se pretende privatizar la educación pública gratuita y universal satisfaciendo las exigencias del FMI.

La política neoliberal fondomonetarista quebró el aparato productivo con la recesión lanzando a la ruina a más de 4 mil empresas nacionales medias y pequeñas, la eliminación de un 1 millón de puestos de trabajo y el despido masivo de más de 900 mil trabajadores estatales.

4. La historia nos enseña, que los trabajadores y el pueblo oprimido por la dominación imperialista, para defender sus intereses económicos y sociales; no tiene otra fuerza que su Organización sindical y popular. Estas son las razones, para que la Comisión Organizadora del IV Congreso Departamental de Trabajadores de Junín bases de la CGTP, elegido en la histórica asamblea masiva del 29 de Abril en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huancayo en homenaje al 1º MAYO "DIA INTERNACIONAL DE TRABAJADORES"; con la presencia del c. Jose Lloza Lanza Secretario Nacional de Organización de la CGTP; hace un llamamiento a la clase obrera, campesinos, comerciantes informales, maestros, y trabajadores en general a participar organizadamente eligiendo a sus delegados al IV Congreso Departamental de Trabajadores Junín, que se llevará a cabo los 20 y 21 de Julio en esta Ciudad, donde se debatirá los puntos señalados en el Temario, conforme el Reglamento del IV Congreso que adjuntamos.

¡VIVA EL 1 DE MAYO DIA INTERNACIONAL DE TRABAJADORES!

¡VIVA IV CONGRESO DE TRABAJADORES DE JUNIN!

¡POR LA DEFENSA DE PETRO-PERU Y LA SOBERANIA NACIONAL!

¡"PROLETARIO DE TODO EL MUNDO UNIDOS"!

Huancayo 01 de mayo de 1,996.

**Comisión Organizadora del IV Congreso Departamental
de Trabajadores de Junín.**

CAPITULO V

LAS PONENCIAS Y MOSIONES DEL ORDEN DEL DIA

- Art. 27.- Las mociones y ponencias, serán presentadas por los delegados al IV Congreso en la Sesión Preparatoria, para facilitar la reproducción y entregar a los congresistas para los efectos de los debates en las Comisiones de trabajo o en las Plenarias.
- Art. 28.- Las mociones y ponencias, será elaborados de acuerdo al contenido del Temario del IV Congreso Departamental, en preferencia impresos para distribuir a los delegados.
- Art. 29.- Las mociones del orden del día será presentado por escrito, antes de la iniciación de las sesiones plenarias, suscrito por uno o más delegados plenos.

CAPITULO VI

LA FINANCIACION DEL IV CONGRESO

- Art. 30.- La Comisión Organizadora, realizará actividades económicas para los gastos administrativos y la recepción de los delegados por los sindicatos bases.
- Art. 31.- Los sindicatos bases cubrirán los gastos de movilidad y estadía de sus respectivos delegados al IV Congreso Departamental.
- Art. 32.- Los Derechos de inscripción de los delegados plenos y fraternales al IV Congreso, serán de S/. 10.00 c/u., destinados a cubrir los gastos de impresión de los materiales congresales y carpetas de trabajo.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Art. 33.- La Comisión Organizadora del IV Congreso Departamental en coordinación con la Mesa Directiva, queda facultado para resolver los casos no previstos en el presente Reglamento, para garantizar el éxito del Congreso Departamental de Trabajadores de Junín.

!! POR UNA FDTJ - CGTP UNITARIA Y VIGOROSA !!

COMISION ORGANIZADORA DEL IV CONGRESO DEPARTAMENTAL
DE TRABAJADORES DE JUNIN (FDTJ-CGTP)

PROYECTO DE TEMARIO DEL IV CONGRESO
DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE JUNIN

- I. Situación Internacional y Nacional
 - 1.1. Mundialización de la Economía Capitalista
 - 1.2. Carácter Imperialista de los Países Desarrollados
 - 1.3. Explotación de los Trabajadores de Países Periféricos
 - 1.4. Intervención Directa del FMI, en la Política Interna del Perú

- II. Política Laboral del Gobierno
 - 2.1. SNP y SPP
 - 2.2. Seguridad Social y Privatización del IPSS
 - 2.3. Sistema de Pensiones de Cesantes y Jubilados (D.L. 817 y 20530).
 - 2.4. Estabilidad Laboral y Convenios y Pactos Colectivos de Trabajo

- III. Política Agraria del Gobierno
 - 3.1. La Privatización de la Tierras Comunales
 - 3.2. La Privatización de la Tierras de las CAPS
 - 3.3. La Privatización de Aguas de Ríos y Lagunas
 - 3.4. Conservación del Medio Ambiente, Arbolización y Reforestación.

- IV. Situación Actual de los AA.HH. y Comerciantes Informales
 - 4.1. Los Asentamientos Humanos
 - 4.2. Los Comités Vecinales
 - 4.3. La Organización de los Comerciantes Informales
 - 4.4. Los Comités de Vaso de Leche y Club de Madres

- V. Situación Orgánica del Movimineto Sindical del Departamento de Junín
 - 5.1. Fortalecimiento de los Sindicatos Bases
 - 5.2. Reorganización de las Federaciones Provinciales.
 - 5.3. Fortalecimiento de la FDTJ-CGTP
 - 5.4. Congreso Departamental Estatutario
 - 5.5. Constitución de los Frentes de Defensa (FEDIS)
 - 5.6. Programa de Lucha Sindical y Popular de la FDTJ-CGTP.

Huancayo, 1 de mayo de 1 996

Comisión Organizadora IV Congreso
Departamental de Trabajadores

PROYECTO DE REGLAMENTO DEL IV CONGRESO DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE JUNIN, FDTJ-CGTP

CAPITULO I

- Art. 1.- El IV Congreso Departamental de Trabajadores de Junín, es el órgano que trazará la línea sindical de clase, que orientará la estrategia y táctica de lucha sindical y orgánica de la FDTJ-CGTP.
- Art. 2.- El IV Congreso Departamental, es de carácter ordinario, conforme los Estatutos de la FDTJ-CGTP. La Sede del Congreso será el Centro Recreacional "Colombina" del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Huancayo.
- Art. 3.- Son miembros del IV Congreso Departamental de Trabajadores de Junín los siguientes:
- a) Miembros de la Comisión Organizadora del IV Congreso.
 - b) Delegados acreditados por los Sindicatos Bases de la FDTJ-CGTP.
 - c) Delegados acreditados por las Comunidades campesinas del departamento.
 - d) Delegados de los Sindicatos de Comerciantes Informales Organizados.
 - e) Delegados acreditados de los AA.HH. invitados con derecho a voz, pero no voto.

CAPITULO II

- Art. 4.- Los delegados elegidos en Asamblea de Trabajadores del Sindicato Base y serán acreditados por escrito al IV Congreso Departamental de Trabajadores con anticipación de 7 días calendario para facilitar la elaboración de las credenciales respectivas.
- Art. 5.- Los delegados al IV Congreso Departamental, serán elegidos democráticamente de acuerdo a la siguiente escala de afiliados:
- | | |
|--------------------------------------|--------------|
| Hasta 200 trabajadores afiliados | 2 delegados |
| De 201 a 500 trabajadores afiliados | 3 delegados |
| De 501 a 1600 trabajadores afiliados | 4 delegados |
| Más de 16001 trabajadores afiliados | 6 delegados. |

Las bases invitadas de los AA.HH., estudiantes y otros, acreditarán un delegado como, fraterno.

- Art. 6.- El Comité Ejecutivo de cada Sindicato base, será el responsable de la elección de los delegados congresales, debiendo levantar un Acta por triplicado de la Asamblea Eleccionaria; cuyo original y copia será remitida a la Comisión Organizadora del IV Congreso Departamental con anticipación de 48 horas.

CAPITULO III

LAS SESIONES DEL IV CONGRESO DEPARTAMENTAL

- Art. 7.- El IV Congreso realizará las siguientes sesiones:
- a) Sesión preparatoria
 - b) Sesión inaugural
 - c) Sesión Plenaria
 - d) Sesión eleccionaria y clausura
- Art. 8.- En la sesión preparatoria se evaluará y acreditará las credenciales a los delegados plenos y fraternales, a cargo de la comisión Organizadora del IV Congreso Departamental.
- Art. 9.- En la sesión preparatoria se aprobará el Proyecto del Temario, Proyecto del Reglamento y la elección de la Mesa Directiva del IV Congreso.
- Art. 10.- La sesión inaugural se realizará en un acto público en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huancayo, presidido por la Mesa Directivas del IV Congreso Departamental, con un programa especial.
- Art. 11.- La sesión plenaria se realizará de acuerdo a los puntos del Temario, a medida que las Comisiones de Trabajo, aprueben las ponencias y mociones de los delegados.
- Art. 12.- La sesión plenaria se llevará a cabo con el quórum reglamentario, la mitad mas uno de los delegados plenos acreditados.
- Art. 13.- En la sesión plenaria y las comisiones de trabajo, los delegados tendrán derecho a intervenir en cada punto del Temario, durante 5 minutos en la primera intervención y 3 minutos en la segunda intervención, si es necesario.
- Art. 14.- La sesión eleccionaria se realizará una vez concluida las sesiones plenarias, donde se ha aprobado los puntos del Temario del IV Congreso. En la que se designará un Comité Electoral, integrado por 3 miembros: un presidente, un secretario y un vocal.
- Art. 15.- Las Resoluciones y conclusiones en las plenarias y comisiones de trabajo, se aprobarán por mayoría simple de votos entre los delegados plenos del IV Congreso.
- Art. 16.- La sesión de clausura, se hará una vez concluido la sesión eleccionaria y haber juramentado a los miembros del Consejo Directivo de la FDTJ-CGTP, (periodo 1996-1998), con un programa especial.

CAPITULO IV

LA MESA DIRECTIVAS DEL IV CONGRESO

- Art. 17.- La Mesa Directiva del IV Congreso, estará conformada por los siguientes miembros y cargos:

- a) Un Presidente
- b) Un Vice - Presidente
- c) Un Secretario
- d) Un Relator
- e) Un Disciplinario

Art. 18.- La Mesa Directiva será el responsable de la conducción del IV Congreso Departamental y sobre la entrega de las Conclusiones y Resoluciones a la Junta Directiva de la FDTJ-CGTP, para su publicación.

Art. 19.- La Mesa Directiva, está autorizado expulsar a los delegados plenos o fraternales que obstruyan el desarrollo del IV Congreso Departamental o falte respeto a la magestad del certámen sindical.

Art. 20.- Los miembros de la Mesa Directiva, será elegido mediante voto directo, por mayoría simple para cada cargo.

Art. 21.- El Presidente de la Mesa Directiva, dirigirá los debates en las sesiones plenarias y firmará.

Art. 22.- El Presidente de la Mesa Directiva, hará cumplir estrictamente el Temario y el Reglamento del IV Congreso.

Art. 23.- El Vice Presidente de la Mesa Directiva, reemplazará al Presidente en caso de permiso o ausencia justificada del Titular.

Art. 24.- El Secretario tendrá las siguientes funciones:

- a) Levantar las Actas de sesiones Plenarias
- b) Recepcionar las ponencias de los delegados
- c) Recepcionar las mociones de orden del día
- d) Controlar el orden correlativo de las solicitudes del uso de la palabra de los delegados.

Art. 25.- El Relator cumplirá las siguientes funciones:

- a) Dar lectura de los oficios recepcionados
- b) Dar lectura las mociones del orden del día
- c) Dar lectura las Resoluciones y Conclusiones de cada Comisión de Trabajo.
- d) Colaborar con el Secretario para elaborar el Resumen de las Conclusiones y Resoluciones del IV Congreso.

Art. 26.- El Disciplinario tendrá las siguientes funciones:

- a) Nombrar una Comisión de disciplinarios para garantizar la seguridad interna del IV Congreso.
- b) Controlar la disciplina de los delegados en el IV Congreso.
- c) Colaborar con el Presidente del IV Congreso, en casos de indisciplinas de los delegados que han faltado respeto a la magestad del Certámen Sindical.
- d) Expulsar a los delegados sancionados por la Sesión Plenaria.

convocatoria

El Consejo Directivo de la CGTP.-Provincial de Maynas en cumplimiento de sus acuerdos - y sus normas estatutarias, convoca a sus Bases al II CONGRESO DE TRABAJADORES DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Iquitos durante los días 28 y 29 de Abril del año en curso.

En el I Congreso nos hemos trazado metas que no se han cumplido en su totalidad, pese a los esfuerzos realizados, ahora en esta oportunidad - nos formularemos tareas con el objeto de cristalizar nuestros objetivos.

Ante la nefasta política socio-económica del gobierno, caracterizado por su entreguismo y fiel cumplidor a los dictados del Fondo Monetario Internacional, ha sumido al país en la más espantosa crisis económica de su historia, que se manifiesta en el alza principalmente de los artículos de primera necesidad, de los pasajes, de la depredación de nuestros recursos forestales, petroleros, etc. por las transnacionales como la OXIDENTAL, HAMILTON, PARKER DRILLING, BELCO, STANDAR OIL, PHILLIPS, etc. que explotan indiscriminadamente para saciar sus intereses mezquinos; mientras que trabajadores petroleros, de aserraderos, de las fábricas triplayeras, etc. perciben salarios de hambre y son víctimas de infinidad de injusticias y atropellos.

El pueblo Loreto que en heroicas jornadas de lucha ha logrado arrancar al gobierno el Canon Petrolero, cuyos fondos la CORDELOR despilfarra en "estudios de proyectos", sin que hasta la fecha hayamos visto los frutos de su verdadero rol como renta adicional que debe servir para el desarrollo socio-económico de la Región, para impulsar su industrialización, creando en esta forma fuentes permanentes de trabajo.

El alza del costo de vida se agudiza cada vez más en el país, especialmente en nuestro medio

COMISION ORGANIZADORA

II CONGRESO ORDINARIO
CGTP - MAYNAS

Luis A. Paz Rios : Federación Bancaria
Cecilio Perez Vargas : Federación Bancaria
Napoleón Sánchez Vásquez: Sind. Const. Civil
Daniel Saquiray Aruna : Sind. TRENDA.
Francisco Diaz Acuy : Sind. Iquitos Plywood
Gilberto Ferrandez : Sind. Molinera Iquitos
Guilfo S.A.
Nelson Villamar García : Sind. Laminadora
Amazónica S.A.

PROLETARIOS
DE TODO
EL MUNDO
UNIOS !!!!!!!

CGTP

**BASTA DE
HAMBRE Y
REPRESION**



POR LA CENTRALIZACION
CLASISTA DE LOS
TRABAJADORES

LORETANOS —



CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C.G.T.P. LORETO

IQUITOS - PERU

RECONOCIDA OFICIALMENTE POR R.O. No. 18 D.R. EL 29 DE ENERO DE 1971
AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL (F.S.M.)

Iquitos, 26 de Enero de 1.996

INFORME No 01-BRO-96

Señor

JOSE LUIS RISCO MONTALVAN

Presidente de la CGTP.

Plaza Dos de Mayo No 4

L I M A . -

Estimado compañero :

Expresándole nuestros cordiales saludos cumple en informar a Ud. sobre nuestra participación en la movilización realizada el día de ayer 25-1-96, que resumida se expresa en lo siguiente:

Estamos alegrados que el FRENTE PATRIOTICO DE LORETO constituido el 24-11-95 esté efectuando un apoyo efectivo a los gremios en conflicto como un ente centralizador de la lucha del pueblo Loreto tal como expresaron las movilizaciones del 10 en apoyo a ENAPU y el 16 en apoyo a los petroleros contra la privatización de PETROPERU, Para el día de ayer el F.P.L. ha levantado la siguiente plataforma de lucha:

- 1.-Cumplimiento estricto del 10% del Canon Petrolero Ad valorem
- 2.-Derogatoria del Decreto Legislativo 776 y atención inmediata a las necesidades básicas de las zonas urbanas, sub urbanas y rural de Loreto.
- 3.-Por la Soberanía y defensa del Patrimonio Nacional y no más privatizaciones de nuestras empresas estratégicas.
- 4.-Por la vigencia de la Educación y la salud pública no a la privatización
- 5.-Aplicación del Convenio aduanero Peruano Colombiano.
- 6.-Convocatoria a elecciones para el Gobierno Regional de Loreto Autonomía de la Amazonía.
- 7.-Cumplimiento del Art. 69 de la Constitución Política, planificando el desarrollo integral de la Región
- 8.-A apoyo efectivo a los gremios en conflicto: CGTP, Petro Perú, ENAPU Salud, Construcción civil, SUTEP, Municipales, Gobierno Regional, Carpac, Sedaloreto, Industrias madereras, etc.

La movilización tuvo éxito y fue mayor que la anterior, con la participación de mas de 3,000 personas y 7 cuádras de recorrido, destacándose la presencia de los jubilados, SUTEP, Construcción civil, PETROPERU, ENAPU, Puentes Jóvenes, salud, municipales, ex petroleros, entre otros.

El 22 de Febrero Juramentó la nueva Junta Directiva de la Cámara de Comercio y se integrará inmediatamente, el Frente está centralizando la lucha de nuestro pueblo y de no encontrar solución nuestros reclamos, se está planteando realizar un paro regional de protesta. Es cuanto informo a Ud. para los fines que estimen conveniente.

Atentamente.


Napoleón Sánchez Vásquez
Sec. Regional del Oriente.